



**DECRETO ALCALDICIO N°0 0 0 5 0 3
LITUECHE, 0 3 MAY 2022**

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de adquirir Gas Licuado para los establecimientos APS dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es necesario calefaccionar nuestros establecimientos.
- Que es fundamental tener los establecimientos en condiciones para una mejor atención de nuestros usuarios.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 847, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde". Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titulas periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** mediante Catalogo Electrónico la compra de Gas Licuado para los Establecimientos de Atención Primaria dependientes de la Dirección de Salud Municipal, a **ABASTIBLE S.A. RUT: 91.806.000-6**, por el monto total que más abajo se detalla.

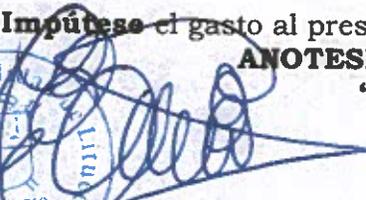
CANTIDAD	KILOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25 GAS LICUADO	15	\$ 14.715	\$ 367.865
5 GAS LICUADO	5	\$ 5.702	\$ 28.510
3 GAS LICUADO	45	\$ 43.832	\$ 131.496
		IVA 19%	\$ 100.297
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 628.178

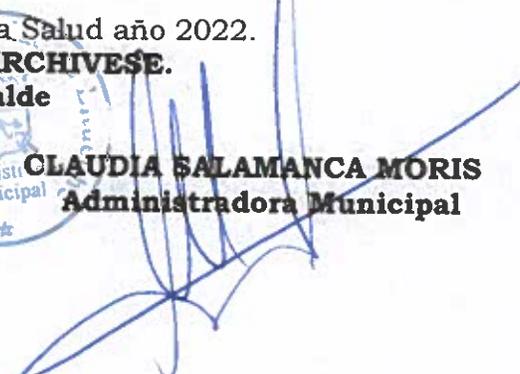
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de **ABASTIBLE S.A. RUT: 91.806.000-6**, por un total de \$ 628.178- (seiscientos veintiocho mil ciento setenta y ocho pesos) IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/JGM/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

